



Universidad Nacional
de Villa María

"2019 - Año de la Exportación"

VISTO:

El Expediente Administrativo EXP-NVM N° 0000734/2019, caratulado "RECONOCIMIENTO PROFESORA HONORARIA DRA. IRENE VASILACHIS", tramitado por el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 02/03 obra la nota de fecha 10 de Mayo de 2019, suscripta por la Magíster Elizabeth THEILER, Decana del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, por medio de la cual eleva al Señor Rector la propuesta de designación como Profesora Honoraria de la Universidad Nacional de Villa María, a la Doctora Irene VASILACHIS (D.N.I. N° 5.179.444).

Que, el Artículo 130 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María reconoce como una de las Categorías de Docente Universitario, la de Profesor Extraordinario Honorario.

Que, por su parte, el Artículo 135 del referido Cuerpo Normativo establece que "para designar a un Profesor como Honorario se deberá tener en cuenta a personalidades eminentes en el campo de la ciencia o del arte, ya sea del país o del extranjero, a quien la Universidad honra con esta designación de conformidad con la reglamentación que el Consejo Superior expida".

Que, por Resolución N° 126 de fecha 17 de Agosto de 2011, el Consejo Superior aprobó el Reglamento para la designación de dichos docentes.

Que, la Doctora Irene VASILACHIS (D.N.I. N° 5.179.444) posee una amplísima y sólida trayectoria como docente e investigadora en campos como la epistemología, la metodología cualitativa, las representaciones sociales, las condiciones de trabajo, los conflictos sociales y las situaciones de pobreza.

Que, luego de graduarse como Abogada con Diploma de Honor, obtiene el título de Socióloga, de Doctora en Derecho por la Universidad Nacional de Córdoba y de Doctora en Derecho por la Universidad Nacional de Buenos Aires.



*Universidad Nacional
de Villa María*

"2019 - Año de la Exportación"

Que, la Doctora Irene VASILACHIS (D.N.I. N° 5.179.444) se desempeña actualmente, como Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), ello desde 1999.

Que, asimismo, fue Vicedirectora del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL), desde el año 1988 a 2001, estando a cargo de la Dirección, entre 1988 y 1989, y desde 1993 hasta 1997.

Que, por otra parte, fue miembro de la Comisión Asesora de Sociología del CONICET entre 1991 y 1993 y en 2002; Vicepresidenta en 1993 y 1994, y a cargo de la Presidencia de dicha Comisión en 1994.

Que, asimismo, fue miembro titular de la Junta de Calificación y Promoción de la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico en 1993 y 1994.

Que, también fue designada evaluadora de becarios e investigadores del CONICET entre 1987 y 2011, y como coordinadora de la Comisión Ad-Hoc de Sociología y Demografía para la evaluación de Informes y Promociones en 2000 y 2001.

Que, por otra parte, fue nombrada evaluadora de Institutos y Programas del CONICET en 1997 y de Proyectos de Investigación presentados ante la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica entre 1998 y 2011.

Que, en lo que respecta a su trayectoria y antecedentes en la docencia, puede mencionarse, entre los de mayor relevancia, su desempeño como Docente de Posgrado y de Doctorado de las Universidades Nacionales de Buenos Aires, de La Plata, de Córdoba, de Río Cuarto, de Rosario, de Entre Ríos, de San Luis, del Comahue, de Cuyo, de Misiones, del Litoral, del Nordeste, de Tucumán, de La Pampa, de Bologna-Tres de Febrero, de Tres de Febrero y de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, entre otras.

Que, en cuanto a su ejercicio docente en el exterior, la Doctora Irene VASILACHIS se ha venido desempeñando como Docente de Posgrado y de Doctorado en el Institut des Hautes Études de l'Amérique Latine de la Université de la Sorbonne Nouvelle Paris III; en la Universidad de la República Oriental del Uruguay; en la École Doctorale de Sciences Sociales et du DEA à



Universidad Nacional
de Villa María

"2019 - Año de la Exportación"

l'Université de Versailles, Saint-Quentin-en-Yvelines, Paris; en la Universidad Internacional de Andalucía; en la Université Victor Segalen Bordeaux 2, Francia; en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, San Salvador; en la Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín; en la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá; en la Universidad San Carlos de Guatemala; entre otros.

Que, entre sus principales publicaciones se encuentran: "Métodos Cualitativos. Los problemas teórico-epistemológicos" (1992), Buenos Aires, CEAL; "La construcción de representaciones sociales: el discurso político y prensa escrita" (1997), Barcelona, Gedisa y "Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales" (2003), Barcelona, Gedisa; entre otras.

Que, el Señor Rector, Abogado Luis Alberto NEGRETTI, elevó al Consejo Superior la mencionada propuesta de designación, la cual ingresó en el Orden del Día de la sesión celebrada el día 15 de Mayo de 2019, y fue girada a la Comisión de ENSEÑANZA a los fines de su consideración.

Que, el Consejo Superior, en la reunión celebrada el día cinco de Junio de dos mil diecinueve, aprobó por unanimidad la decisión contenida en la presente Resolución al ser tratado el sexagésimo primero (61º) del Orden del Día, previo despacho favorable de la Comisión de ENSEÑANZA, conforme testimonia el acta sintética número cuatrocientos dos (402) de la misma fecha.

Que, por todo lo expuesto, resulta oportuno y conveniente dictar la presente Resolución.

Que, por ello y según lo dispuesto en los Artículos 10º y 130 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-

DESIGNAR a la Doctora Irene VASILACHIS (D.N.I. Nº 5.179.444) como Profesora Extraordinaria de la



*Universidad Nacional
de Villa María*

"2019 - Año de la Exportación"

Universidad Nacional de Villa María, en la Categoría de Honorario.-

ARTÍCULO 2°.-

COMUNICAR a la Doctora Irene VASILACHIS (D.N.I. N° 5.179.444) la decisión tomada por este Consejo Superior, ello a los fines de obtener su correspondiente aceptación.-

ARTÍCULO 3°.-

FACULTAR al Señor Rector de la Universidad Nacional de Villa María a que proceda a fijar día, hora y demás condiciones para la entrega del Diploma correspondiente a la Doctora Irene VASILACHIS (D.N.I. N° 5.179.444), ello conforme los términos de la Resolución N° 126/2011 del Consejo Superior ("Reglamento de Designación de Profesores Honorarios").-

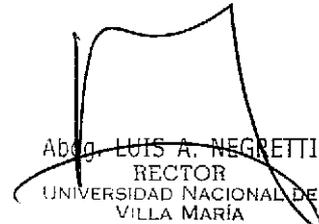
ARTÍCULO 4°.-

REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

**DADA EN LA CIUDAD DE VILLA MARIA, PROVINCIA DE CORDOBA,
EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA A LOS CINCO DIAS DEL
MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.-**

RESOLUCION N° 134/2019.


GERMAN BLAS CARIGNANO
ABOGADO - ESCRIBANO
Secretario del Consejo Superior
RECTORADO
Universidad de Villa María


Abog. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARIA